

Banco Central enumera riesgos y advierte golpe al bolsillo si se logra eliminar los cobros en UF

Las posturas tanto del sector privado como del propio Ministerio de Hacienda apuntan a una serie de problemas que traería la eliminación de ciertos cobros en Unidad de Fomento (UF). En la misma línea, advirtió el Banco Central, mediante una minuta enviada a la Comisión de Economía de la Cámara.

Es esta instancia del Congreso que está revisando el polémico proyecto de ley, donde se busca terminar su uso para el cobro de, por ejemplo, créditos hipotecarios, contratos de arriendos, deudas de educación o planes de salud.

Así, la iniciativa de los diputados del PS, Daniel Manouchehri y Daniella Cicardini, fue parte del análisis de una minuta enviada por el ente emisor a la citada Comisión.

Aunque la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, evitó hacer mayores comentarios al respecto -en el lanzamiento de la moneda conmemorativa de \$100 pesos por los 100 años del Banco Central-, Diario Financiero reveló los contenidos del informe.

En el escrito, se advierte lo ya señalado tanto por diversos sectores: la UF se encarga de eliminar el riesgo inflacionario -ya que su valor se reajusta al IPC-, proporcionando así "estabilidad económica" por lo que en caso de limitar su uso, podrían surgir efectos "perjudiciales en precios, tasas de interés y acceso al crédito, entre otras materias".

Para el Banco Central, la cobertura que entrega la UF frente a la evolución de la inflación no solo protege a quienes prestan dinero -bancos, financieras, cooperativas, entre otras- sino también a los ahorrantes, quienes cuentan con una opción para no perder poder adquisitivo.

Lo último "se vuelve más relevante a medida que la inflación es más inestable y/o es mayor el plazo al que se mantiene un activo o adquiere una deuda", sostiene el ente emisor, según lo consignado por Señal DF.

Con esta protección, el organismo liderado por Rosanna Costa explicó que incentiva el ahorro, que a su vez motiva la inversión, ya que las instituciones cuentan con más recursos para financiar créditos. Así resalta, entre otras cosas, la expansión del mercado hipotecario, en la cual influyó la implementación de la UF.

De esta forma, se citaron varios impactos que tendría la eliminación de la UF de diversos pagos, comenzando por la "incertidumbre contractual", al tener que modificar una enorme cantidad de contratos y ajustes de sistemas contables; un aumento en las tasas de interés -elevando el costo del crédito-, dejando una posible subida en los requisitos de ingresos mínimos en los casos de hipotecarios.

Y también agregan que de eliminar este tipo de cobros en contratos de arriendo o servicios de educación y salud, "se coloca un incentivo a que el oferente del producto o servicio suba sus precios para protegerse de la inflación".

Por último, el Banco Central concluyó en su minuta que de concretarse el proyecto de ley, se deberá buscar otro mecanismo para protegerse contra la inflación, pero que con todas las alternativas que podrían surgir -como contratos con reajuste al IPC- sean "más complejos de alcanzar" y que las instituciones oferentes puedan poner precios más altos, que terminarían por perjudicar a los consumidores, consigna DF.

